

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17454 *Resolución de 23 de noviembre de 2018, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 203, de 22 de octubre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera:

Seis plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales cinco plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre, y una plaza se proveerá mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Badajoz, encuadradas en la escala de Administración Especial, pertenecientes al grupo C1.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 223, de 20 de noviembre de 2018, se ha publicado la rectificación de las referidas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 23 de noviembre de 2018.—La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.